

Corredor Cantábrico-Mediterráneo

Adif suprime cinco Limitaciones Temporales de Velocidad en la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto

- Estas limitaciones estaban implantadas en los terraplenes de Navarrete, Lechago, Cuencabuena, Torrubia y Arañales de Muel
- La reducción teórica de los tiempos de viaje es de unos 10 minutos respecto a la situación anterior a la ejecución de los trabajos, enmarcados en el Plan Director de esta línea

01 JULIO 2020

Adif ha completado las operaciones para la supresión de cinco Limitaciones Temporales de Velocidad (LTV) en la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto. En concreto, se trata de las LTV que estaban implantadas en los terraplenes situados en Navarrete (500 m de longitud), Lechago (200 m), Cuencabuena (1.500), Torrubia (200 m), y Arañales de Muel (300 m). Una vez finalizadas las obras llevadas a cabo entre julio y octubre del pasado año en estos puntos, de manera transitoria se elevó la velocidad a 60 km/h. La supresión de las LTV se ha producido una vez se han comprobado los resultados positivos obtenidos en los controles de asentamiento del terreno y los recorridos para verificar el correcto comportamiento de la plataforma ferroviaria y la vía. De este modo, se incrementan las velocidades para los trenes de viajeros entre 85 km/h y 160 km/h, en función del tramo. Con la eliminación de estas limitaciones, la reducción teórica (máxima) de los tiempos de viaje es del entorno de los 10 minutos respecto a la situación anterior a la ejecución de las obras, y del entorno de los 5 minutos desde que acabaron estas. En todo caso, la reducción real de los tiempos de viaje depende, tanto de los tipos de trenes que circulen por la línea, como de las paradas de los servicios comerciales que realicen. Tras la supresión de estas cinco LTV, únicamente quedan dos en toda la línea, cuya eliminación está prevista en los proyectos ya en ejecución para la modernización de la infraestructura de la línea. Estas actuaciones se enmarcan en el plan de inversiones comprometido para asegurar la competitividad de esta línea como eje estratégico del Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Este Plan Director, con un horizonte temporal de ejecución hasta 2022/2023, representa una inversión global estimada de 386,6 millones de euros y tiene como objetivo mejorar de forma significativa el estado de la

Nota de prensa

infraestructura actual para seguir potenciando este tramo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo, especialmente para el tráfico de mercancías permitiendo la circulación de trenes de 750 m, facilitando las conexiones ferroportuarias y con centros logísticos en este eje ferroviario estratégico, de gran importancia al discurrir por territorios que representan el 21% del PIB del Estado. Una vez completado todo el Plan, la línea dispondrá de una mayor capacidad de tráficos, se reducirá de forma sustancial los tiempos de viaje tanto para los viajeros como para las mercancías, mejorará la competitividad de los servicios de carga, incrementará la velocidad máxima de circulación, aumentará la eficiencia en el transporte, podrá incorporar trenes eléctricos reduciendo así las emisiones, ofrecerá mejores parámetros de seguridad, fiabilidad y confort, reducirá la probabilidad de incidencias y se convertirá en plenamente interoperable con los corredores Atlántico y Mediterráneo. Financiación europea Esta actuación podrá ser cofinanciada por el Mecanismo “Conectar Europa” (CEF). “Una manera de hacer Europa”